



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 349/SITSAE/2024
ASUNTO: SOLICITUD**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 30 de Septiembre 2024.

**DRA. MARIA HERMELINDA ARAMBURA ESCOBAR
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a su instancia para solicitar el trámite correspondiente para realizar el bono económico de estímulo del día 10 de Octubre en los festejos del día del Burócrata Municipal, mismo que será entregado a los trabajadores sindicalizados quienes cumplen con el requisito en el punto Vigésimo Noveno del contrato colectivo 2024, siendo estos 07 trabajadores sindicalizados con un total de \$15,780.00 (Quince Mil Setecientos Ochenta Pesos 00/100 MN)

Se anexa copia del Contrato Colectivo 2024, Punto Vigésimo Noveno y relación de personal.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS**

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.





OCTUBRE 2024

DIA BURUCRATA MUNICIPAL 10/10/2024

# EMPL	NOMBRE	INGRESO	TOTAL	AÑOS	FIRMA
31	CHAVEZ SALCIDO ALEJANDRA GUADALUPE	01/01/2014	\$1,720.00	10	
104	DELGADO GAXIOLA ROSANGELA	12/11/2018	\$1,320.00	5	
9	GARCIA LOYA BLANCA ESTHELA	01/01/1999	\$3,300.00	25	
37	RODRIGUEZ TORRES SERGIO DOMINGO	01/01/2009	\$2,000.00	15	
13	ZAMORA PEÑA ROSY CLAUDIA	01/01/2014	\$1,720.00	10	
88	RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO	01/05/2014	\$1,720.00	10	
25	ZAZUETA AYALA ROBERTO	01/01/1996	\$4,000.00	28	



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOYA

SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

VIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico según tabla:

Antigüedad	Bono a Pagar
5 años	\$1,320.00
10 años	\$1,720.00
15 años	\$2,000.00
20 años	\$2,650.00
25 años	\$3,300.00
26 y 28 años	\$4,000.00

Dicho bono se cubrirá, el día 10 de Octubre en los festejos del día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se jubilen y/o pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.


TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

UNIDAD Y PROGRESO PARA
LOS TRABAJADORES
SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SIN.

TRIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,400.00 (son: Mil Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.). Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

Oficialia Mayor
Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ELOTA, SIN.